



PEREZ VARGAS, Carlos Freddy

(Dossier 11 Pág. – 2 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Carlos Freddy Perez Vargas

EDAD al momento de la detención o muerte:

08-09-49, 25 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Publicista

FECHA de la detención o muerte:

10 de septiembre de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en su lugar de trabajo en el centro de Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Servicio de Inteligencia Militar (SIM) y Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (Caso de los 119)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA



Carlos Freddy Pérez Vargas, casado, publicista, militante del MIR, fue detenido el 10 de septiembre de 1974, alrededor de las 10 de la mañana, en su oficina particular ubicada en el centro de Santiago, por civiles que se identificaron como miembros del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), que lo condujeron hasta el recinto secreto de detención y tortura de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), ubicado en la calle José Domingo Cañas con República de Israel, en la comuna de Ñuñoa, en donde fue visto por testigos y desde donde desapareció. Junto con él fueron detenidos Miguel Lathrop Cristi, de 63 años de edad, Juan Orlando González Lizana, ascensorista del edificio, y un portero que no fue identificado durante el proceso que se siguió por el desaparecimiento de la víctima.

Carlos Freddy Pérez fue el primero de cinco hermanos en sufrir las consecuencias directas de la represión. Otros cuatro de ellos, desaparecieron o murieron en enfrentamientos con agentes de la DINA.

El 10 de septiembre de 1974, Carlos Freddy Pérez Vargas se dirigió como de costumbre a su oficina ubicada en calle Estado N°360 (edificio que correspondía al ex-Hotel Splendid). Hasta allí llegaron, a lo menos, 5 agentes que se identificaron

ante los testigos como miembros del SIM. A las 10 de la mañana, llegó hasta la oficina Miguel Lathrop, encontrándose con que el lugar estaba ocupado por civiles que retenían al afectado y a un trabajador de éste, cuyo nombre el testigo ignora. Sin interrogarlo y pidiéndole disculpas a Lathrop por las molestias, los aprehensores procedieron a vendarles la vista y a llevárselos detenidos. Por su parte, Juan Orlando González -ascensorista- recuerda que los agentes dijeron ser del SIM y que se los llevaron hasta un lugar que él no pudo identificar. Una semana más tarde, salieron en libertad ambos testigos, sin que se les interrogara y habiendo permanecido durante todo ese tiempo con la vista vendada en el recinto secreto de la DINA, ubicado en José Domingo Cañas, lugar que se pudo identificar por diversos testimonios.

Al día siguiente en la mañana el afectado fue llevado hasta el domicilio de don Vicente Claro, el que fue rodeado por unos 27 hombres armados. Unos cuantos de ellos entraron a la casa, llevando consigo a Carlos Freddy. Este parecía estar dopado, hablaba con dificultad y los aprehensores le tiraban el pelo y le empujaban la cabeza hacia atrás cuando querían que hablara. Llevaba las manos atadas y una de ellas se veía herida y sin vida. Los agentes allanaron el lugar, diciendo que buscaban armas y preguntando insistentemente por Dagoberto Pérez, hermano mayor del afectado, alto dirigente del MIR e intensamente buscado por los Servicios de Seguridad. Incluso, al momento de la detención, Carlos Freddy le comentó a Miguel Lathrop que no se preocupara porque no era a él a quien buscaban, sino que a su hermano Dagoberto.

También ese mismo 11 de septiembre de 1974, llegaron hasta la casa particular del afectado, cuatro civiles que se identificaron ante Virginia Valenzuela Jiménez - cónyuge de la víctima, de nacionalidad costarricense y ex-Agregado Cultural de su Embajada- como funcionarios de la DINA. Uno de ellos procedió a registrar el domicilio, sin mostrar identificación alguna y sin dar explicaciones por los hechos. Se retiraron sin llevarse nada. Uno de estos agentes era joven, rubio, alto, de ojos claros, vestido de sport, modales educados y facciones finas; un segundo, pelo negro, piel trigueña, alto, delgado, con una marca de golpe en la cara, nariz achatada, patillas y también vestido de sport.

El día 12 de septiembre, a las 15:00 horas, nuevamente llegaron civiles hasta el hogar de la víctima. Estos expresaron ser del Servicio de Inteligencia Militar y también allanaron el inmueble, incautando numerosos documentos. Antes de irse, intentaron detener a Virginia Valenzuela, la que opuso enérgica resistencia. Ante esta situación, los agentes desistieron y le dijeron que ellos tenían detenido a su esposo, por cargos que se hacían a su hermano Dagoberto. Uno de estos sujetos era alto, delgado, nervioso, de temperamento intranquilo, pelo negro y ojos oscuros, educado y vestía una chaqueta azul marino; otro, de unos 40 a 50 años, más bien gordo, de espaldas anchas, ojos claros y pequeños, muy observador, vestía un abrigo gris o beige. El tercero era más bajo, grueso, de piel clara y pelo castaño oscuro, hablaba poco. Se movilizaban en una camioneta Chevrolet nueva color celeste.

El afectado, entretanto, permanecía recluido en la casa de calle José Domingo Cañas. Allí fue visto por los detenidos Cristián Van Yurick Altamirano y Rosalía Martínez Cereceda. Esta última había sido detenida el 22 de septiembre de 1974, junto a su marido y a María Cristina López Stewart (actualmente detenida desaparecida), y conducida hasta el recinto anteriormente mencionado, en donde permaneció hasta el 5 de octubre del mismo año. Al llegar a la casa de calle José Domingo Cañas, se encontró con Carlos Freddy Pérez Vargas, al que vio en malas condiciones físicas, a causa del tratamiento que recibía durante los interrogatorios y el que le dijo que sólo esperaba reunirse pronto con su familia. Unos días después, recuerda la testigo, llegó

también detenido, Aldo Pérez Vargas (actualmente detenido-desaparecido). Ambos hermanos se encontraron y se abrazaron muy emocionados. Según les contó Aldo, Osvaldo Romo Mena lo detuvo en la calle porque lo confundió con Dagoberto, a quien se parecía mucho. Los hermanos se mostraban preocupados por la suerte de sus familiares.

De acuerdo a los testimonios, Carlos Freddy Pérez permaneció en el recinto de José Domingo Cañas hasta aproximadamente, la última semana de septiembre de 1974, fecha en que fue sacado con destino desconocido. No se le volvería a ver en algún otro centro de reclusión.

Posteriormente, en julio de 1975, su nombre apareció en la lista de 119 chilenos presuntivamente muertos en enfrentamientos en el extranjero. El afectado estaba incluido en la nómina del diario "O'Dia" de Curitiba, Brasil, publicación que salió a circulación en esa única oportunidad, sin director responsable ni pie de imprenta. Con el tiempo se comprobó la falsedad de este hecho, el que no fue ratificado por ningún Gobierno, ni siquiera el chileno. Al respecto, el Mayor de Ejército, Enrique Cid Coubles, Jefe de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, informó a los distintos Tribunales que así lo requirieron, que no existían antecedentes relativos a la muerte de esos chilenos ni a su salida del país.

Además, el 28 de mayo de 1975, por Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial de la fecha, se declaró que pasaba a dominio del Estado un automóvil station wagon, modelo 1957, patente KO 284 de Providencia, de propiedad del afectado. El motivo aducido era que dicho vehículo "fue adquirido con fondos del MIR". Virginia Valenzuela -en un escrito al Ministro del Interior, puesto que se trató de una medida administrativa- entregó las pruebas de que ella había puesto ese dinero.

Carlos Freddy Pérez Vargas era uno de los 6 hijos del matrimonio formado por Osvaldo Pérez y Otilia Vargas, cinco de ellos militantes del MIR. De esa numerosa familia, sólo sobrevivieron ambos padres y la hermana menor, Patricia, los que se asilaron en Cuba. El primero en desaparecer fue el afectado. Días más tarde, la DINA detuvo a Aldo Pérez, el que desapareció de Cuatro Alamos. El 16 de octubre de 1975, murió, en un enfrentamiento, el mayor y más buscado de los hermanos: Dagoberto Pérez. Los hechos ocurrieron en la parcela Santa Eugenia de Malloco, en donde se había ocultado la alta dirigencia del MIR: Andrés Pascal Allende, Nelson Gutiérrez, Martín Hernández Vásquez, Mary Anne Beausire Alonso (esposa de Andrés Pascal), María Elena Bachmann y la pequeña hija de Nelson Gutiérrez. Mientras Dagoberto Pérez obstaculizó el paso de los agentes, el resto del grupo logró huir. Nelson Gutiérrez iba herido, debiendo dejar a la niña en casa de unos campesinos. Días después, la doctora de nacionalidad británica, Sheila Cassidy atendió al herido y, producto de ello, fue detenida el 1º de noviembre de 1975 en la Casa de los Padres Columbanos. Hasta allí llegaron los agentes de la DINA, generando una balacera con el objeto de simular un enfrentamiento. Lamentable y dolorosamente, en esa oportunidad fue alcanzada por las balas la empleada de la casa, Enriqueta Reyes Valerio, la que falleció.

El cuerpo de Dagoberto Pérez permaneció por largo tiempo en el Instituto Médico Legal, en calidad de "NN", no obstante las reclamaciones que continuamente realizaron familiares y abogados. El 11 de diciembre de 1975, funcionarios de ese Organismo informaron que el día anterior el cadáver había sido llevado a la fosa común del Cementerio General, para después decirle a la señora Otilia Vargas, que los restos se encontraban en el Patio 29, sin informarle del lugar exacto en que yacía su hijo.

Meses después, el 24 de febrero de 1976, murieron los mellizos Pérez Vargas: Iván Renato y Mireya de Lourdes, de 22 años de edad. Se encontraban viviendo en un domicilio del pasaje Juan Ramón Jiménez, en el paradero 14 de Vicuña Mackenna, junto a Amador del Fierro Santibáñez, a la esposa de éste, Herminia Uberlinda Espíndola, y a la pequeña hija de un año de ese matrimonio. Hasta allí llegaron agentes de la DINA, produciéndose una balacera. Iván Renato Pérez y Amador del Fierro murieron en el mismo lugar. También fue alcanzada por las balas una pequeña que jugaba en el jardín de la casa, Susana Elizabeth Sanhueza Salinas, la que falleció. Por su parte, Mireya fue sacada viva de la casa, herida de las piernas, y conducida por los agentes hasta el recinto secreto de detención de la DINA conocido como "Villa Grimaldi". Existen testimonios de su permanencia en ese lugar, en donde se le dio muerte. Su cadáver y el de su hermano permanecieron, durante meses, en el Instituto Médico Legal, siendo entregados recién el 5 de mayo de 1976 a un sacerdote, a un abogado y a una asistente social, quienes fueron los únicos en acompañarlos hasta el Cementerio General. Sus padres ya no podían hacerlo. Osvaldo Pérez se encontraba en el exilio. Otilia Vargas y su única hija sobreviviente, no pudieron asistir por motivos de seguridad.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 1º de octubre de 1974, ante el 6º Juzgado del Crimen de Santiago, Virginia Valenzuela presentó una denuncia por secuestro en la persona del afectado, la que fue rolada con el Nº90.626. En la presentación, ella denunció los allanamientos que se habían realizado en su domicilio, el hecho de que los agentes se identificaran como pertenecientes al Servicio de Inteligencia Militar y que expresaran que tenían detenido a su cónyuge. Señaló también que había hecho trámites a través de la Embajada de Costa Rica, de la cual fue Agregada Cultural. Sin embargo -"para mi asombro y sorpresa"- en la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET), el Comandante Correa en persona le informó que su cónyuge no figuraba en la lista de detenidos y que para él, estaba desaparecido.

Ante una orden judicial, el 6 de diciembre de 1974, Investigaciones informó al Tribunal que se habían realizado averiguaciones tendientes a ubicar el paradero de Carlos Freddy Pérez. Funcionarios de este Organismo acudieron al edificio de Estado 360, ex-Hotel Splendid, en donde lograron establecer que efectivamente el afectado había salido de allí, el 10 de septiembre de 1974, acompañado de personal militar. Se acudió entonces al Palacio de La Moneda, Sección Consular y al SENDET, sin que el nombre de Pérez Vargas apareciera en la relación de personas detenidas. El Coronel Jorge Espinoza Ulloa, Secretario Ejecutivo del SENDET, ofició al Tribunal, el 23 de diciembre de 1974, diciendo que no registraba antecedentes relativos a la víctima.

Sólo sobre la base de los informes anteriormente mencionados, sin ninguna otra diligencia, el 2 de enero de 1975, se cerró el sumario y se sobreseyó temporalmente la causa por no resultar "completamente justificada la perpetración del delito". El 20 de marzo del mismo año, la Corte de Apelaciones de Santiago aprobó la resolución consultada.

El 29 de julio de 1975, Virginia Valenzuela solicitó la reapertura de la causa, señalando que el nombre de su marido había aparecido en la lista de 119 chilenos muertos en el extranjero. En esa oportunidad, solicitó que se oficiara al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informara sobre el método usado para la identificación de los cadáveres, la inscripción de la defunción en el Libro de Registro Civil de la agencia consular respectiva y la posible repatriación de los restos. Sin

reabrir la causa, el Juez ordenó oficiar al SENDET para que informara sobre la veracidad y circunstancias que rodearon los hechos entregados a la opinión pública. El Teniente Coronel Julio Fuenzalida Arancibia, Secretario Ejecutivo Subrogante de ese Organismo, informó no poseer antecedentes sobre Carlos Freddy Pérez Vargas.

El 8 de octubre de 1974, Virginia Valenzuela Jiménez interpuso un recurso de amparo por el afectado, el que fue rolado con el N°1205-74. En la presentación dijo a la Corte que su domicilio había sido allanado en dos oportunidades después de la detención de la víctima y que existían testigos de la aprehensión de ésta. En el transcurso de su tramitación, el Ministro del Interior y General de División, Raúl Benavides Escobar, informó que Carlos Freddy Pérez Vargas no se encontraba detenido por orden de autoridad administrativa y que se desconocía su paradero, (22 de octubre de 1974). Exactamente en los mismos términos se pronunció el 5 de noviembre de ese mismo año. Por su parte, el General de Brigada Sergio Arellano Stark, a la sazón Jefe de la Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, informó que el afectado no se encontraba detenido en la jurisdicción de esa Jefatura, (23 de diciembre de 1974).

El 5 de febrero de 1975 -cuatro meses después de ser presentado y sin otras diligencias- la Corte rechazó el amparo y remitió los antecedentes al Juzgado del Crimen correspondiente.

El 13 de febrero de 1975, en el 1er. Juzgado del Crimen de Santiago, se instruyó la causa rol N°106.634, por el desaparecimiento de Carlos Freddy Pérez. Al ser citada a declarar, el 24 de febrero de ese año, Virginia Valenzuela dijo "hasta la fecha no he sabido dónde se pueda encontrar mi esposo y menos si le ha sucedido alguna desgracia. Se han estado haciendo gestiones por medio de la Embajada de Costa Rica, pero tampoco se ha obtenido ningún resultado hasta la fecha". Después que declararan los testigos de la detención de la víctima -Miguel Lathrop y Juan Orlando González- se adjuntó el informe entregado por Investigaciones al Tribunal. En éste se señalaba que se había averiguado en Policía Internacional, en donde se informó que Carlos Freddy Pérez no se encontraba registrado en la lista de personas que había salido del país, ni en la de las personas que se habían asilado. Tampoco se obtuvieron resultados positivos en Postas, Hospitales e Instituto Médico Legal, (13 de marzo de 1975).

Posteriormente se ofició a los distintos cementerios y se obtuvo la ficha clínica del afectado. El 30 de julio de 1975, como resultado de la aparición del nombre de Carlos Freddy Pérez en la lista de 119 chilenos presuntivamente muertos en el extranjero, el Tribunal ofició al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informara si efectivamente el afectado había muerto, si se había recabado la inscripción de su defunción y dónde se encontraba enterrado. Al respecto se agregó a la causa el Oficio del Mayor de Ejército Enrique Cid Coubles, en el que decía carecer de antecedentes tanto de las posibles muertes como de las salidas del país de aquellas personas nombradas en dichas nóminas. En cuanto al diario "O'Dia" decía que dicha publicación no existía en Curitiba.

El 12 de septiembre de 1975 se cerró el sumario y sobreseyó temporalmente la causa, por no resultar acreditado que la desaparición de la víctima se haya debido a un delito o cuasidelito. El 13 de enero de 1976, la Corte de Apelaciones aprobó dicha resolución.

Además, Virginia Valenzuela realizó numerosas gestiones administrativas tendientes a dar con el paradero de su cónyuge, muchas de ellas con el apoyo de la Embajada

de Costa Rica. Se enviaron cartas a autoridades, se recurrió al Sendet, al Ministerio del Interior, se solicitó la intervención de algunos funcionarios de Iglesia. De esta forma, el 4 de noviembre de 1974, el Teniente Coronel de Ejército Luis Patricio Serre Ochsenius, Secretario de Augusto Pinochet Ugarte, respondió -por encargo del Presidente- al Cardenal Raúl Silva Henríquez, diciendo que el Jefe de Estado había ordenado una investigación cuyos resultados se adjuntaban (se referían a la participación política de Carlos Freddy y Dagoberto Pérez). Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en una nota dirigida a la Embajada de Costa Rica, el 20 de febrero de 1975, decía que "pese a las exhaustivas investigaciones efectuadas por el Ministerio del Interior, no ha sido posible determinar a la fecha el paradero de dicha persona". Se agregaba que como el afectado no se encontraba detenido en ningún centro de reclusión civil o militar dependiente del Gobierno, "es lícito formular la posibilidad de que su detención del día 10 de septiembre de 1974 sea producto de una maniobra extremista con propósitos no precisables". También el General de División y Ministro del Interior, Raúl Benavides Escobar, respondió una nota de la Embajada de Costa Rica. En su respuesta, el Ministro Benavides señalaba que al resultar todas las indagaciones infructuosas se puede "confirmar que se encuentra presuntivamente desaparecido". Agregaba, "lo anterior no excluye la posibilidad de que por razones personales, hubiere hecho abandono del país o se mantenga oculto en algún lugar desconocido con nombre y documentos falsos".

El 26 de abril de 1991, Otilia Vargas, quien viajó desde el exilio, interpuso ante el 11º Juzgado del Crimen una querella por los delitos de secuestro y asociación ilícita cometidos en las personas de sus hijos Carlos Freddy y Aldo Gonzalo Pérez Vargas. Junto con relatar las circunstancias de la detención de sus hijos, solicitaba la citación a declarar a testigos de la reclusión de ambos y la reapertura y acumulación de las causas ya mencionadas. La causa fue ingresada a tramitación con el rol 59552-5 y a diciembre de 1992 se encontraba en estado de sumario.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

Ecomemoria

Autoridades regionales, Compañeros del Sindicato de Trabajadores Chilenos Exiliados en Italia, Compañeros y amigos:



El Proyecto Ecomemoria nació de la necesidad imperiosa de mantener viva la memoria de las victimas de la dictadura militar en Chile. Esta "memoria viva" ha tomado forma en el proceso de plantar un árbol nativo por cada detenido-desaparecido o ejecutado de Chile. En su primera fase el Proyecto ha comenzado plantando árboles en diferentes ciudades de Europa, he iremos avanzando por diferentes países y continentes, creando un bosque

"virtual" a través del planeta. Al final del día, se plantará un bosque de árboles nativos en algún lugar de Chile, con la participación de las comunidades locales y grupos de derechos humanos y ecológicos regionales, nacionales e internacionales.



Es en ese contexto que la memoria de los Compañeros Aldo Gonzalo; Carlos Freddy; Dagoberto; Iván Renato y Mireya Pérez Vargas se prolonga hoy hasta tierras Italianas.

Es el homenaje a lo que fueron sus vidas, sus sueños e ideales, lo que motivan a crear un Chile mejor para las futuras generaciones, Ese Chile

que ayer fue aplastado por la bota militar y hoy, es administrado por los que aplaudieron y festejaron el golpe y las matanzas, junto a los oportunistas social demócratas.

En nuestro país existe una amnesia institucionalizada, es por eso más fácil el olvido; pero los que sabemos que entre las victimas se encuentran los mejores hijos e hijas de nuestra patria, nos negamos a olvidar. Son la memoria y la justicia los cimientos y pilares fundamentales con los cuales una verdadera democracia debe ser construida, y los que no juzgan y no condenan se transforman en cómplices.

Recientemente se ha publicado que el Comando Conjunto ha continuado actuando, hemos constatado que los resultados de la mesa de dialogo eran falsos, sabemos que la mujer de un alto miembro de la Fach pertenecía a los aparatos represivos, el nombre de Comandante en jefe del ejercito se ha visto enlodado con acusaciones de haber practicado torturas a un menor de edad y el General Pinochet se encuentra en estado de "demencia". ¿Es esa la justicia y la democracia a que aspiramos? ¿Fue por esto que nuestras victimas lo entregaron todo? Las respuestas Uds. las saben, y es por esas respuestas que debemos doblegar esfuerzos para una lucha inclaudicable por la Verdad, Justicia y castigo a los culpables de las violaciones de los DDHH en Chile.

Compañeros chilenos e italianos,

Los invitamos a reafirmar nuestro compromiso por recuperar y profundizar nuestra memoria histórica, luchar contra la Impunidad exigiendo la anulación del Decreto Ley de Amnistía, exigir al Estado Chileno participar plenamente en los tratados internacionales de DDHH, ratificar el Tribunal Penal Internacional y el término de los Tribunales Militares, la derogación de la Constitución del 80, incluyendo los senadores designados y vitalicios, la derogación de la ley de partidos políticos y la restitución a los pueblos originarios de sus tierras ancestrales y el derecho a su identidad.

Hagamos de la plantación de los árboles por los hermanos Pérez Vargas una jornada que siembre la reafirmación de nuestro compromiso con los DDHH, la democracia y la vida. Repudiemos a aquellos que quieren hacer un borrón en las paginas de la historia y nos niegan el inclaudicable derecho a una verdadera democracia donde se privilegie la Verdad y Justicia.



Testimonio por la Familia Perez Vargas

Deseo agradecer a las autoridades y al pueblo de la ciudad de Alessandria, al Comite de Trabajadores Chilenos Exiliados en Italia y al Projecto Ecomemoria de Londres por haberme invitado a este acto. Antes de aceptar esta invitacion, hable con Otilia, madre de estos 5 camaradas de quienes les hablare. Pienso que hay compañeros que pueden hacerlo mejor y talvez con mayor autoridad. Otilia se sintio muy emocionada al saber de este evento y feliz por mi participacion, en reemplazo de la familia.



Otilia me encargo en nombre de ella, y Patricia su unica hija sobreviviente, presentarles los saludos y agradecimientos por este acto de testimonio, y de reconocimiento al legado eterno que nos dejaron estos 5 compañeros Miristas (Movimiento de Izquerda Revolucionaria, MIR - Chile) que valoraron mas la lucha por la justicia Social, que sus propias vidas. Estos cinco arboles, simbólica representación de la vida de Dagoberto, Carlos, Aldo, Ivan y Mireya nos daran albergue,

traerán agua de las nubes que luego de viajar por cinco continentes, ayudará a reforestar de esperanza este planeta.

Volvi a encotrarme con la familia Perez Vargas hace 6 años (a través de amigos comunes), siendo inmediatamente invitado a su casa. Allí tuve la oportunidad de compartir con Otilia, Osvaldo (fallecido años atrás) y Patricia. Ellos son parte de una familia Sureña apegada a las buenas costumbres y tradiciones, gente con raíces muy profundas en la tierra del Sur de Chile, que se trasladaron a Santiago para facilitar los estudios de sus hijos. Dago una vez le dijo a Otilia que "ellos tuvieron la suerte de pertenecer a una familia bien constituida, unidos por los lazos fuertes de cariño y amistad, y por tanto orgullosos de tener a padres tan comprensivos que siempre les dieron apoyo, a diferencia de otros padres que llegaron al extremo de echar a sus hijos de las casas por ser miristas".



Primero unas palabras acerca de Otilia. Nadie puede imaginar el dolor como madre que la Dictadura Chilena le causó al arrebatarle cinco hijos. La angustia, la impotencia de no poder actuar personalmente en la defensa de sus hijos caidos como su instinto le mandaba, poder recuperar sus cuerpos, ya que arriesgaba ser arrestada, torturada, asesinada o desaparecida en las manos de los valientes soldados de la patria chilena...pero incluso todo eso no la detuvo. Escribió cartas a las autoridades

chilenas e internacionales, y cuando tuvo la primera oportunidad, presentó las denuncias en los cuerpos internacionales de derechos humanos y se transformó en una incansable luchadora con fuerza y constancia por la justicia, por la verdad y por los Derechos Humanos.

Patricia, la hermana menor de la familia, estuvo escondida en mi casa cuando tenia 11 años. Toda la familia estaba consciente, incluso ella, que eran buscados por los servicios de inteligencia con el fin de presionar a Dago para que se entregara. Hoy Patricia es un caso

siquiátrico; ¿como se le podria explicar la razón por la cual sus hermanos uno por uno eran detenidos, hechos desaparecer o asesinados?. Cuando volví a ver a Patricia me dijo unas palabras muy tiernas, "Yo siempre me recuerdo cuando vivimos juntos. Pienso que fue una gran alegria conocerte en mi niñez pues gracias a tu cariño y atenciones, hoy soy una mujer dichosa. En otras casas me escondían solamente, pero tu me incluiste en tu familia, me dabas tareas y me las revisabas en la tarde, jugabas conmigo y tu hija. Nos sacabas a picnics, a encumbrar volantines, me trataste como la niña que era en esos tiempos."

Otilia y Osvaldo ofrendaron a sus cinco hijos, con sus generosos corazones, quienes pertenecieron a una generacion generosa, donde se estudiaba para mejorar las condiciones de nuestro pais, de nuestro pueblo, cuidabamos los libros y materiales para que fueran usados por las generaciones siguentes, estudiabamos medicina para calmar las enfermedades de los pobres, ingeneria para ponerla al servicio de la construccion del futuro, o sociología para entender nuestra socidad y transformarla;



Dagoberto 28 años, sociólogo, miembro de la Comision Politica del Movimiento de Izquerda Revolucionaria MIR, asesinado el 15 de Octubre 1975 por las fuerzas represivas del regimen militar.

- Carlos 25 años publicista, detenido 10 de Septiembre 1974 por agentes de la Direcion de Inteligencia "DINA", posteriormente desaparecido.
- Aldo 23 años tecnico electronico y estudiante de sociologia, detenido 23 de Septiembre 1974 por agentes de la Direcion de Inteligencia "DINA", posteriormente desaparecido.
- Ivan y Mireya, mellizos, 21 años, estudiantes universitarios, asesinados el 24 de Febrero 1976 por las fuerzas represivas de la dictadura.

Dagoberto Osvaldo Perez Vargas

Para recordar a Dago, para quienes lo recordamos con cariño y respeto, usaré una porción de una carta postuma escrita por su madre Otilia ;

Un posterior adios a mi querido hijo Dago.

Fuiste priviligiado para nacer y morir. Si ... es un privilegio llegar al mundo como primer hijo de una pareja llena de ilusiones.

Naciste sorpresivamente ... Un dia que aun no te esperaba Quisas como presagio de tu vida tan rapida, tan activa, Tan llena de obstaculos ...

Te criastes lleno de amor y ternura. Sin embargo prevalecio en ti el espiritu rebelde, el que fue tu guia en tus actuaciones.

Desde nino demostraste cualidades sobresalientes, inteligencia, Audacia, personalidad. Como estudiante diste grandes satisfacciones a tus padres.

Tuviste siempre un ojo critico para con la sociedad.

. . .

Mi dolor es muy grande... Sin embargo debo aceptar, como dijiera al empezar, tuvistes una muerte priviligiada.

Tu sacrificio heroico permitira, que por tu desaparecimiento fisico, tu imagen sea un recuerdo impercedero para aquellos que en alguna forma se sintieron ligados a ti; y tu ejemplo pase a la la posteridad Adios!

Tu madre

7 de Noviembre de 1975 (Dia de tu cumpleaños)

Recordaremos a Dago por muchas cosas, hoy rescataremos su ultimo acto protegiendo con su vida la retirada del resto de la Comision Politica del partido.

Carlos Fredy Perez Vargas

Se de Carlos por la familia y por la descripcion que hace su esposa Virginia (fallecida 3 años atras) en el libro testimonio "Desaparecido", esta pequeño libro es un canto al amor, que como el canto de las sirenas rompen los timpanos del alma. Carlos era disciplinado, analitico y como toda la familia con un apego al hogar. Carlos y su hermano Aldo se ecuentran en un centro de tortura y se abrazan por ultima vez, comparten la preocupacion por el resto de la familia, y un par de dias despues son separados y no vistos jamás.

Aldo Gonzalo Perez Vargas

Despues del primer atentado de golpe de estado en Junio del 73 perdi contacto con la organizacion, dias mas tarde me reconecte con el partido a través de Aldo, hablamos y compartimos por largo tiempo. Nos despedimos fraternalmente, y mas tarde supe que teniamos una serie de amigos comunes. Me enteré por Ivan, su hermano, que Aldo habia sido capturado por la DINA, estaba preocupado pues recien se estaba recuperando de una operacion, decidieron no contarle a Otilia, quien sufria por la detencion de Carlos dias antes.

Mireya de Lourdes Perez Vargas

A Mireya la conoci atravez de Ivan, supe que le encantaba estudiar, leer y era una buena mecanografa una habilidad muy útil en esos tiempos. Una amiga detenida en otro centro de detención, recuerda que Mireya llegó viva aunque herida. Antes de ser interrogada y luego

ejecutada, Mireya demandaba sus lentes a sus captores. Su voz no se escuchó más, luego de ráfagas de ametralladora.

Ivan Renato Perez Vargas

Con Ivan nos conocimos en la clandestinidad; era disciplinado, puntual, muy maduro para su edad, siempre alegre y optimista, comparti varias de sus preocupaciones, el intento fallido de asilo de los padres, el dolor, rabia e impotencia de la caida de cada uno de sus hermanos. El dia 23 de Febrero de 1976 cuando me encotraba detenido en el campo de concentracion con mucha pena, dolor y rabia escuché hablar sobre el enfrentamiento de los compañeros con las fuerzas policiales, y la confirmacion en la radio de los guardias, que habían caído Iván y Mireya, mas el compañero Amador del Fierro.

Nuevamente en nombre de Otilia y Patricia les agradezco este homenaje a los valores humanos de sus hijos nacidos en el nuevo extremo.



Ciudad de Alessandria, Provincia de Alessandria, Italia. 29 de Marzo 2003



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata..

© CEME web productions 2003 -2008



